

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546543

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Orrego Luco n° 0153, comuna de Providencia, por escritura pública de fecha 09 de septiembre del año 2024, ante mí, don GEORG DANILO SCHNEIDER SCHMOLLER, cédula nacional de identidad número nueve millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho guión cero; y doña KARLA VANESSA BENAVENTE MUÑOZ, cédula de identidad número nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cuatro guión K, ambos domiciliados en La Higuera número dos mil ciento setenta y dos, casa número seis, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, conforme a lo establecido en la ley 20.190 y demás pertinentes del Código de Comercio, transforman sociedad de responsabilidad limitada "COMERCIAL CRONOS TRADING CO. LIMITADA", Rol Único Tributario número setenta y seis millones setecientos treinta y siete mil novecientos sesenta guión nueve, en una Sociedad por Acciones, a saber: Razón social: "MERCURY TRADING SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes, y en general, realizar toda clase de actividades que los socios acuerden en el futuro, estén o no relacionados directa o indirectamente con los objetos antes señalados. Capital: El capital de la sociedad es la suma de TRES MILLONES DE PESOS, dividido en TRESCIENTAS ACCIONES nominativas, iguales y de una misma serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga íntegramente de la siguiente manera: A) GEORG DANILO SCHNEIDER SCHMOLLER, suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA ACCIONES y según los antecedentes contables de la entidad, se encuentran enteramente suscritas y pagadas con su participación del cincuenta por ciento en el patrimonio de la sociedad de responsabilidad limitada que por este acto se ha transformado. B) KARLA VANESSA BENAVENTE MUÑOZ, suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA ACCIONES y según los antecedentes contables de la entidad, se encuentran enteramente suscritas y pagadas con su participación del veinticinco por ciento en el patrimonio de la sociedad de responsabilidad limitada que por este acto se ha transformado. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: Indefinida. Administración y Representación Legal: La sociedad será administrada por dos administradores quienes podrán actuar de manera indistinta y separada y que son designados en estos estatutos, a saber: don GEORG DANILO SCHNEIDER SCHMOLLER y doña KARLA VANESSA BENAVENTE MUÑOZ. Amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 12 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

CVE 2546543

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl